



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos: atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Edición completa. 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3.50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

PUNTOS PARA RECBIR ESTE DIARIO EN LAS PROVINCIAS Y AYUNTAMIENTOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Esauvez, Precindos, 35.—BARCELONA, Cayetano Cornat y Mañá, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Recadillers, 41, entrada por la de Agla, 9; F. C. Bartrina Tallers, 2.—Paris, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

**REGALO** de un frasquito de *Cosmidor* a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho *Cosmidor* calle de Zoco, núm. 5.

**PAPEL**, se admiten proposiciones para enganar una partida grande de periódicos para envolver, en la imprenta de este diario, Zoco, 5.

### LA PAZ DE MURCIA.

#### NUESTRO PARTIDO EN PROVINCIAS.

Cada día que pasa son mas los comités de provincias que se dirigen á nuestros amigos y á nosotros, felicitándonos por la campaña emprendida contra este Gobierno y por haber sacado á salvo en esta azarosa crisis política la bandera del partido constitucional que tantos triunfos proporcionó al Sr. Sagasta.

A juzgar por las manifestaciones de nuestros correligionarios de provincias, bien puede asegurarse que el gabinete solo tiene en ellas algunos que otro amigo de los que desempeñan puestos oficiales, y que la numerosa filange de constitucionales que fueron largo tiempo admiradores entusiastas del Sr. Sagasta, por las esperanzas que les hizo concebir, no están ya á su lado, ni se hallan dispuestos á continuar sirviéndole de escabel, sino que están colocados en la misma digna actitud que nuestros amigos, y deseando como estos que cualquiera circunstancia imprevista ponga término á la comedia política que representan los actuales gobernantes.

Si hubiéramos de reproducir todas las manifestaciones y espontaneidades de nuestros amigos de provincias, interminable sería nuestra tarea; pero como sus palabras son fiel reflejo de la opinión pública y de los deseos de un partido numeroso y honrado, no podemos prescindir de hacernos eco de algunas de sus manifestaciones, por la justicia que entrañan y por la unanimidad de pensamiento que en todas ellas preside.

El partido constitucional de provincias afirma en esas elocuentes manifestaciones, que nunca pudo suponer que se prescindiera de sus principios y de sus doctrinas, pues consideraba que los centralistas las habían aceptado, sin reservas ni distinciones, en el mero hecho de haber puesto observación ni óbice de ninguna clase, cuando se llevó á cabo la fusion de centralistas y constitucionales.

Creían, además, que si los primeros se inspiraban en sus reminiscencias conservadoras le faltaría tiempo al señor Sagasta para oponerse á tales tendencias, llegando hasta á una crisis parecida, si no había otro medio para llevar á cabo los compromisos contraídos.

La conducta del Sr. Sagasta, su menosprecio hacia sus más fieles amigos, y el completo olvido á que ha venido relegando los deseos y las aspiraciones de los constitucionales de provincias, han desilusionado á estos tan por completo, que todos juzgan necesario la formación de la izquierda dinástica bajo la base del ilustre Duque de la Torre, como único medio de que las fuerzas liberales no acaban de disgregarse, ó consideren que la monarquía y la libertad son incompatibles.

Dicen, y no es falta de razón, que nullo como el Sr. Sagasta estaba obligado á abandonar á su partido, pues no hay hombre político que haya recibido de sus amigos tantas muestras de consideración y simpatía, como las que recibió el Sr. Sagasta desde el año 1871.

¿En qué forma y de qué manera se ha atendido á los constitucionales de provincia? ¿Se les ha consultado para nada de cuanto con las mismas se relaciona? ¿Se han tenido en cuenta sus indicaciones y la cuestión electoral? ¿Se han seguido sus consejos en todo aquello que pudiera contribuir á desarraigir la influencia conservadora? Aquellos comités, á quienes acudía el Sr. Sagasta en los momentos supremos, y cuyas pruebas de adhesión invocaba como razones de gran valía, ¿qué consideración han merecido á este Gobierno? ¿Por qué no les consulta acerca de la cuestión de aramento, puesto que constituyen el núcleo más numeroso y fuerte del partido?

No se alarmen nuestros correligionarios: si el presidente del Consejo ha referido los centralistas á los constitucionales, y ha optado por las ideas conservadoras demostrando hacia su par-

tido una ingratitud de que no hay ejemplo, en el pecado lleva la penitencia, pues no solo vé perdida su popularidad y anquilado su prestigio, sino que una vez formada la izquierda dinástica, á que todos debemos contribuir, desaparecerá el Sr. Sagasta de la esfera política, no se evocará su recuerdo, sino cuando haya que citar modelos de apostasía, y la agrupación que accidentalmente preside, desaparecerá también para siempre, como acontece con las situaciones que no representan ideales ni principios fijos y determinados, sino el deseo fugaz y transitorio de permanecer unos cuantos días en el poder.

(«Eco de Madrid».)

El Sr. Moret se acercó anteayer al señor Sagasta para fijar el día de la interpellación. El presidente del Consejo manifestó al Sr. Moret que, teniendo esperanza de que la ley provincial sea aprobada en la semana actual, deseaba que la interpellación se aplazara hasta el lunes, á fin de no interrumpir el debate de aquella.

En vista de esta consideración, á la que el Sr. Moret no podía negarse, quedó convenido que el lunes, cualquiera que fuera el estado de la discusión de la ley provincial, tendría lugar la interpellación.

### NOTICIAS.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador civil á fin de que por quien correspondiera se vigile, impida y castigue los continuos y repetidos escándalos que á toda hora del día se suceden en la calle del Moro, producidos no solo por la estancia de tres ó cuatro casas toleradas como V. S. las llama, sino en una tienda que como cursal de aquellas existe en la esquina de la citada calle.

Referir los actos escandalosos, las escenas asquerosas y las blasfemias mas atroces que allí se ven y oyen sería ofender el pudor del menos escrupuloso.

Pero si diremos que no solo se hace preciso que los vecinos cierren sus balcones para no oír y ver tales actos, si que con el tiempo van á tener que acorazar las casas inmediatas, puesto que como resultado de las orgías que las deidades y flamencos allí celebran, se convierte la calle en campo de Marte y las balizas se incrustan en las paredes, ya que no atraviesan alguna ventana.

Anteayer tarde, Sr. Gobernador, llegó el escándalo hasta el punto de cambiar de trajes ellos y ellas y ofrecer al público un espectáculo muy bonito, hasta el extremo de que los transeúntes y vecinos enlazaban la brillante ausencia de los agentes de su autoridad, sin la cual no hubrían disfrutado del espectáculo, que concluyó como siempre, con algunos palos y moqueos.

Creemos que á pesar de que esas señoras... satisfagan contribucion y en virtud de ella se las tolera, no tendrán derecho á practicar esos actos que tanto repugnan á la moral y colocan al vecindario en la imprescindible necesidad de vivir encerrados sin respirar el aire libre.

Creemos mas y es que para algo está creado el cuerpo de orden público y si las necesidades que el servicio nocturno exige son tales que no permite que dicho cuerpo cumpla su sagrada misión de garantizar el orden y la libertad, y proteger las personas y propiedad ya de día como de noche, que se pida en buen hora el aumento de personal si es que no bastan los existentes, que en nuestro concepto sobran, pues nunca contó con tantos como hay en la actualidad y con muchos menos se cubría el servicio en tiempos mas azarosos y revueltos.

Signen los embargos y las protestas; los primeros son un hecho, las segundas inútiles: ¿qué efecto pueden surtir estas cuando ni el Ministro de Hacienda, ni aún el Delegado, han de tener conocimiento de ellas? Todo lo que no se consiga por otras vías, por esa no creemos se alcance, y en cambio conduce á empeorar la situación del contribuyente, aumentando con las costas y los disgustos la cuota que se rechaza.

Los Sres. Palazon, García de la Mata, Miralles, etc., no querrán oírnos; los agrada más las jifecas de sabor de caramelo de algun otro colega, pero nosotros les aconsejariamos el pago, lo que disminuiría las pérdidas que nadie les ha de abonar ni agradecer; á su resistencia no le encontramos, considerada de todos modos, ventaja alguna.

Hace unos dias falleció en el Hospital el desgraciado que fué cogido en la

estacion por los topes de unos wagoes al estar haciendo unas maniobras.

¿Nos podrá decir el regidor Sr. García Alix cuando se va á interceptar el muladar establecido en el solar del señor Saenz de Tejada?

En los diez primeros dias de Julio deben celebrar la revista semestral todas las clases que cobran del Estado.

«El Diario» ó no se ha fijado en lo que lee ó lo disimula.

Al decir que el Sr. Diaz debía rectificar su opinion teniamos por fundamento el que se ve en las siguientes frases de su comunicado, que no son verdicas:

«... al acuerdo del Ayuntamiento que concedió doce palmos...»

«... y siendo uno de estos la concesion que usted combate...»

El Ayuntamiento de 1878 no concedió nada, no hizo concesion ninguna; el verbo conceder es muy distinto que el de respetar.

El Jefe económico de Valencia ha dirigido un recuerdo desde el Arzobispo hasta la última dependencia, para que no despachen nada sin que los interesados presenten las cédulas personales; nullo se escapa de la prevencion, ni aún el que necesite licencia para fijar un puesto en la via pública, ó el sirviente que saque su cartilla.

A las corporaciones y dependencias les recuerda la responsabilidad en que incurren si no cumplen lo prevenido.

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena:

«Se ha recibido en este Ayuntamiento carta del Excmo. é Ilustrisimo Prelado de esta Diócesis, participando el establecimiento de dos parroquias adyutrices en las iglesias del Carmen y S. Diego y otra en el partido rural de Perin. Dicho documento encabeza OBISPO DE CARTAGENA y concluye DIEGO MARIANO OBISPO DE CARTAGENA.»

¿Es claro? ¿Con qué poco se contentan nuestros vecinos!

El 25 del presente Junio empezará la publicacion de la hoja extraordinaria ilustrada tit. imitacion del «Police Gazette» de New-York y en la que se darán á conocer por medio de grandes láminas todos los crímenes y siniestros extraordinarios que ocurran. Será un periódico completamente nuevo en España.

Tenemos entendido que el Sr. Sanguinol ha entregado ya otra de las decoraciones que le estaban encargadas, la cual representa el átrio de un convento. Nos dicen que corresponde al buen nombre de este escenógrafo.

Autorizado el admitir á las operaciones precedentes al cobro, los documentos representativos de intereses de la Déuda pública vencidos en 30 del actual, podrán presentarse con aquel objeto en las oficinas de Hacienda desde el día 15 del corriente hasta fin de Setiembre próximo, los cupones de Renta perpétua del 3 por 100 interior y exterior, 2 por 100 amortizable exterior; obligaciones de ferrocarriles y las suscripciones de Corporaciones civiles, establecimientos de Beneficencia, é instrucción, y demás, cuyo pago esté domiciliado en esta provincia; pero entendiéndose que la presentacion de estas se podrá efectuar sin limitacion de tiempo.

La admision de dichos valores se verificará con facturas que se facilitarán en la Delegacion á los interesados.

Un colega local dice que algunos literatos piensan celebrar Juegos florales en la próxima feria, y nosotros recibimos quejas por no estar aún entregados los diplomas y algo mas de los últimos.

El Ayuntamiento de Granada está haciendo colocar los antiguos faroles del alumbrado de petróleo, sin temer al litigio que puede entablar la empresa Lebon, el que de perderlo pesaría sobre los bienes particulares de los concejales.

El sultan de Marruecos ha encargado á un fotógrafo de Tánger que retrate á las 364 mujeres que tiene S. M. Sherifiana, con cuyos retratos se proponen formar un Album.

Por real decreto, fecha 5 de Junio, se ha decidido la competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia

de Albacete y el Gobernador de Murcia, á favor de la Administracion en lo que se refiere á la validez ó nulidad de la mina «Córpus Christi» y á la concesion «Impensable» del término de Mazarren, y á favor de la autoridad judicial en lo que se refiere á declarar respecto á los contratos celebrados entre particulares á que se contrae la demanda.

En las últimas órdenes generales celebradas por nuestro Excmo. é Ilustrisimo Prelado, fueron ascendidos:

A la prima clerical tonsura: D. Rogelio Laurencio Mata, natural de Cehegin.—D. José María Molina Molina, de Blanca.—D. José Tomás Pérez, de Jumilla.—D. Miguel Lillo Jover, de Yecla.—D. Pedro Sanchez Lopez, de Totana.—D. Mateo Martínez Cayuela, de idem.—D. Francisco Saura Valera, de La Palma.—D. Antonio Agustini Palomo, de Murcia.—D. Juan Antonio Fernandez Muñoz, de Beniel.—Don Francisco Perez Marin, de Cieza.

A los cuatro órdenes menores: don Fernando Llanea de la Torre, beneficiado sochantre de esta Santa Iglesia Catedral, natural de Medina-Sidonia, provincia de Cádiz.

A los cuatro órdenes menores y subdiaconado: D. Manuel Millan Paredes, natural de Hellin.—D. José Guerao Martínez, de Totana.—D. Eladio Molina Gonzalez, de Blanca.—Fr. Mateo de Ville-nouve, religioso profeso de la orden de Capuchinos de la provincia de San Luis de Francia.—Fr. Ernesto de Beaulieu, id. id.—Fr. Raimundo de Millavo, id. id.

Al sagrado diaconado: D. Emilio Ruiz del Castillo, de Albacete.—Don Estéban Jimenez Peris, de Jumilla.

Al sagrado presbiterado: D. Miguel Barragan Moreno, natural de Murcia.—D. José María Pagan Sanchez, de id.—D. Ricardo Brotons Climent, de id.—D. Estéban Lopez Ramos, de Pulpi, provincia de Almería.—D. José Manzanera Lopez, de Alhauensa.—Fr. Luis Antonio d'Orquill, religioso profeso de la referida orden de Capuchinos de San Luis de Francia.

Dice «El Diario»:

«Estando para cerrarse las clases de la Escuela de Canto, durante los meses de Julio y Agosto, y con el objeto de que se vean los adelantos de los alumnos de dicha escuela, el Sr. Lucas, por indicacion de algunos amigos, prepara una especie de concierto al que invitará á la prensa, autoridades y personas que tienen manifestadas simpatías por dicha institucion. Aunque el Sr. Lucas ha presentado ya discípulos suyos, y dado pruebas de su especial aptitud para la enseñanza, creemos que en dicha reunion ha de quedar evidenciado que trabajando asiduamente, como trabaja, y con sus esfuerzos propios ha conseguido ya hacer artistas verdaderos y sacar de la oscuridad á muchos jóvenes de uno y otro sexo, cuyas felices disposiciones y facultades hubiéranse perdido para el arte, sin la Escuela de Canto y sin el profesor que la sostiene. Dicho concierto tendrá lugar en este mismo mes.»

A dicha reunion deben acudir la Sociedad económica, Diputacion y Ayuntamiento que son los que necesitan oír y conocer prácticamente esos nuevos artistas, á ver si se convence de la conveniencia de dotar con recursos el establecimiento en que se hacen.

No habiéndose presentado en la Secretaría de la Comision provincial de Socorros de esta capital, por los interesados que á continuacion se expresan, los documentos que se les tienen reclamados para justificar su derecho á indemnizacion, se les fija como plazo improrrogable hasta el 30 del actual, pues trascurrido quedarán desestimadas dichas solicitudes.

Alcantarilla. D. Juan Vivo Guzman.—D. Marcos Menarguez Alarcon.—D. Agustina Valcárcel.

Palmar y Sanjonera. D. Alfonso Rosique Sanchez por sí y en nombre de los demás herederos de José Rosique.

Llano de Brujas. D. José Martínez Fuentes.

Aljucer. D. José Lopez Franco.

Por real orden se ha declarado que las reales disposiciones dictadas en los expedientes numerados durante el curso de estos, ponen fin en la via gubernativa en cuanto á los extremos que resuelven; y que los interesados en los expedientes declarados nulos, no pue-

dan invocar en via contenciosa derecho alguno lesionado.

La Delegacion de Hacienda avisa que se reciben en la oficina de intervencion los títulos del 3 por 100 interior y obligaciones del ferro-carril de Alar á Santander para su conversion en dénda del 4 por 100 que establece la ley de 20 de Mayo último.

Segun «El Diario» que ha de estar enterado en la próxima semana se anunciará la subasta para el servicio de limpieza y riego de las calles de esta poblacion.

Por real orden se ha dispuesto, como medida general, que para conceder á los ayuntamientos que las escuelas privadas sean contadas en el número de las que deben existir en sus respectivos distritos municipales, han de cumplirse las prescripciones siguientes:

1.ª Que dichas escuelas hayan sido establecidas con dos años de anterioridad por lo ménos á la fecha en que el Ayuntamiento solicite que se computen en el número de las que deba sostener.

2.ª Que sus maestros ó maestras posean el título profesional correspondiente al grado de la escuela.

3.ª Que á juicio del inspector de primera enseñanza nada resulte en contra de las reglas de moralidad é higiene que son propias de estas escuelas, y que el material y los demás medios de enseñanza sean los que corresponden á las mismas.

4.ª Que sus directores ó maestros consientan en que sean visitadas como las públicas por los inspectores para apreciar los resultados que obtienen los alumnos en la enseñanza, dejando de ser tenidas en el expresado concepto si aquellos, en el uso del derecho que les asiste con arreglo al decreto-ley de 14 de Octubre de 1868, y al de 29 de Julio de 1874, retirasen el expresado consentimiento, y exigieran que la inspeccion oficial se limitara á la moral é higiene.

James Gordon Bennett, el riquísimo director del «New-York Herald», el que costó el primer viaje de Stanley á Africa, y el que envió al buque *Jeanette* al Polo, ha regalado á la viuda del jefe de esta última desgraciada empresa 50,000 duros.

Los baños de Santa Lucía se abrieron el día 22 al servicio público sobre playa de arenal.

Este establecimiento consta de ocho barracas á los mismos precios que en los últimos años, y además hay dos baños generales para ambos sexos con el fin de que por diez céntimos de peseta puedan bañarse las clases pobres.

### REMITIDO.

En nuestro último escrito dimos sepultura, más honrosa de la que merecía, á la opinion particular que, por desinterés amor á los párrocos, ha pretendido estos dias sostener un redactor ingerto, ó llámeso como quiera, del «Diario»; nosotros lo llamaremos Sr. G... y perdóneseles el capricho y la manera de señalar.

Amigo de sostener lo insostenible y no acostumbrado hasta hoy á que le tuersan el brazo, el Sr. G... se empeña en dar vida á un cadáver putrefacto, aunque sea por arte de ganianismo. ¡Qué aficion y qué celo hacia los intereses y bienestar de los Curas! y lo más gracioso del caso es que, estos, no comprendiendo sin duda los móviles generosos que á su defensor animan en esta campaña, se muestran poco agradecidos con él, y baten palmas por su derrota.

Sin poder apenas echar el habla del cuerpo, reaparece en escena el Sr. G... en un suelto del «Diario» de ayer, tan pobremente zurecido, que, á no habernos propuesto resueltamente despegar á la verdad de intenciones nebulosidades, por lástima callariamos, concediendo generosamente al Sr. G... el derecho de patateo.

Cuatro palabras serán más que sobradas para torcer el otro brazo al novel redactor del «Diario»; dice muy orondo: «basta con lo dicho (por él) para pulverizar la opinion sostenida por nuestro adversario. No, hombre, no; todavía estamos esperando algo de V., que tenga virtud pulverizante contra las razones de nuestra opinion. En el remitido que escribimos el martes último las tiene V. intactas, lanza en ristre, llenas de fuerza, de vigor y de vida y en disposicion de seguir dándole revoluciones, como véase la última página.



Son varias las calles de Barcelona cuyos vecinos han acordado cerrar sus tiendas en el momento que se presente un comisionado de apremios en cualquiera de ellas.

Esto, que dice un periódico, se ha dicho también por la prensa de la capital del Principado; de manera que si el acuerdo se lleva a delante, el conflicto provocado por el Sr. Camacho revestirá cada vez formas más graves y alarmantes.

Medio año va á cumplir el 30 del corriente desde que aparecieron los fatales decretos del ministerio de Hacienda, y la resistencia continúa, y aunque en el seno de la Representación nacional se ha hecho todo género de esfuerzos para conjurar el mal, nada se ha conseguido.

¿Es posible seguir así? No; el Sr. Camacho debiera haber dejado su puesto, ya que el país en masa lo reclama; pero, ¿hay quien le reemplace? La gran dificultad está en esto, porque es evidente que nadie, absolutamente nadie, hay quien quiera cargar con la responsabilidad de una obra que ha sido condenada por la opinión unánime de todos los pueblos de la Península.

Nuestros lectores verían oportunamente la real orden del ministerio de Fomento sobre vigilancia de los montes del Estado; pero como para esto es necesario no solamente el planteamiento de un personal inteligente y celoso, sino otras disposiciones que vengán á hacer más eficaz dicha vigilancia, parece que se instalarán telégrafos ópticos para dar parte con mayor rapidez de cualquier siniestro que pudiera ocurrir, logrando de este modo que el auxilio sea más rápido y pronto.

Esta medida del señor ministro de Fomento merece aplauso por nuestra parte, y creemos que también de todas las personas imparciales, puesto que de algunos años á esta parte se vienen repitiendo en escala progresiva muchos incendios que hacen daños incalculables.

Ya ayer se anunciaba que estaba ardiendo una parte de los montes de Balsain, propiedad del real Patrimonio, y si este año principia la devastación tan temprano, es preciso que se adopten toda clase de precauciones y medidas, si es que no queremos ver destruida nuestra riqueza forestal.

Hé aquí las noticias que nos participan desde Corral de Almarquer (Toledo):

«Con las benéficas lluvias que tuvimos á fines del próximo pasado mejoraron notablemente estos campos, llenando de halagüeñas esperanzas á todos los labradores.

Contristadas y afligidas se veían todas las clases de la sociedad dependientes únicamente de la agricultura, sin saber qué partido tomar en la calamidad que nos amenazaba. Imposible de resistir un pueblo tan numeroso en agricultura, y tan imposible de sostenerse si la cosecha se hubiera negado por completo.

¡Qué transformación sufrió después de las atundantes lluvias que nos regaron nuestros sedientos campos!

Veíanse reanimarse los atribulados rostros de los habitantes, hartos de sentir y sufrir antes al ver palpables los resultados de la sequía, prometiéndose ahora regular cosecha capaz de poder sufragar en algún tanto los esfuerzos supremos, tanto pecunarios, como corporales, en el cultivo y desarrollo de los sembrados.

Pero una vez más nos ha venido á demostrar la Providencia Divina aquel adagio que dice: «El hombre propone y Dios dispone»; cuando en la noche del 15 al 16 del corriente tuvimos una fuerte tormenta, acompañada de fuertes truenos y deslumbradores relámpagos, tan continuos, que parecía uno solo, y que entre diez y once de la misma descargó abundante cantidad de piedra, causando gran daño á los sembrados, y siendo su tamaño y peso como de una onza poco más ó ménos.

En el viñedo también ha perjudicado, cortando los tiernos pámpanos y estropeando el fruto que empezaba á desarrollarse. ¿Cómo poder responder, con

tales acontecimientos, á tantas y tantas necesidades perentorias que la agricultura exige (tristemente abandonada por los Gobiernos que no cuidan de buscar los medios hábiles que tan necesarios se hacen para fomentarla, empleando los innumerables recursos que sus elementos les permiten, sino que por el contrario, contribuyen á su decaimiento, para poder conjurar la miseria que á muchas regiones amenaza invadir la horrorosa plaga del hambre? Y, ¿cómo han de poder sostenerse estos pueblos, eminentemente agrícolas, con tantos gravámenes, principiando por la carestía de jornales que los campos necesitan, los subidos precios que han alcanzado los innumerables aperos que la misma exige, uniendo á todo lo expuesto las insuperables contribuciones é impuestos recargados anualmente, que con el tiempo se hará imposible verificar sus pagos?

Bueno sería que los eminentes hombres de Estado, que tan hábilmente dirigen los destinos del país y están al frente de los negocios públicos que administrasen cual su responsabilidad tiene, los intereses de sus administrados, no invirtiendo el tiempo en discusiones fútiles y otros acontecimientos análogos que sirven de triste espectáculo á la noble, culta y pobre nación española.»

### Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Presidencia.**—Real decreto resolviendo una competencia promovida entre el gobernador de la provincia de Madrid y el juez de primera instancia del distrito del Centro.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos trasladando á D. Hermigio Gil, juez de primera instancia del distrito del Centro de Madrid, á una plaza de magistrado de la Audiencia de Zaragoza, y nombrando en su lugar á D. Julian Gomez.

**Gobernación.**—Real decreto concediendo tratamiento de Excelencia al Ayuntamiento de Mataró.

**Fomento.**—Real orden haciendo públicos los servicios de la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal.

—Otra disponiendo que D. José Mendez sea declarado baja definitiva en el escalafón del cuerpo á que pertenece.

Anoche se reunió en la Casa de la Moneda la comisión mixta encargada de estudiar y proponer la reforma de las tarifas de subsidio, quedando discutidas y formuladas las rebajas de la segunda tarifa.

Escriben de Alborge al Diario de Avisos de Zaragoza, que han embargado los bienes al juez municipal y al secretario para el pago de la contribución, por lo cual han renunciado sus cargos; pues á estos funcionarios, que en un año han obtenido de honorarios cuatro pesetas, se les exigen de contribución 35 y 30 respectivamente. Sin comentarios.

El gobernador general de Filipinas comunicó anoche al ministro de Ultramar haberse presentado el cólera en Maybun, hallándose por ahora libre del contagio Joló.

También añade dicha autoridad que se ha declarado oficialmente la existencia del cólera en el Japon.

En vista del anterior telegrama, se han comunicado las órdenes oportunas á la citada autoridad, y hoy tal vez aparecerá en la Gaceta la orden declarando sicias las procedencias de los puertos infestados.

Si el Consejo aprueba el proyecto de canales y pantanos, mañana mismo le leerá á las Cortes el señor ministro de Fomento.

A las seis de la tarde se verificó en el Jardín Botánico la segunda de las conferencias dadas por la Asociación de Agricultores de España.

Presidía el acto el señor ministro de Fomento, quien tenía á su derecha al Sr. Acuña y á su izquierda al Sr. Cárdenas, presidente de la asociación.

El tema de la disertación versó sobre «Los aliados del labrador en su lucha entomológica», que con palabra fácil y mucha amenidad desarrolló don Mariano Paz y Graells.

Una escogida y numerosa concurrencia, en la que sobresalía el bello sexo, asistió al acto.

Los carlistas han acordado no ir en la peregrinación, no siendo con sus correligionarios y con boina.

Leemos en un periódico que ha aparecido un nuevo enemigo de la viña en Montpellier (Francia). Este parásito, llamado *antramaris punctada*, se desarrolla entre las células de la corteza de las ramas y entre los tejidos de las hojas, atacando especialmente á las cepas de procedencia americana, es decir, á las indómitas de flojera. Es, pues, el complemento en el exterminio de la vida.

Escriben del valle de Arán que una empresa parisiense va á pedir la concesión de un tranvía desde la frontera de Francia hasta la villa de Artias, cruzando todo el valle, auxiliando el arrastre de minerales y maderas facilitando el viaje á las 25 ó 30 mil personas que visitan anualmente á Bagnères de Luchon.

El 3 de Julio se subastará el arriendo de los consumos de Zaragoza. Por lo visto, se incauta el Gobierno de la recaudación del impuesto en casi todas las capitales de provincia y ciudades de importancia. Tales son los cupos.

### JOSÉ DOMINGUEZ.

No se trata por esta vez de ningún político batallador ni de ningún cacique influyente. Se trata de un pobre pescador, ayer desconocido, y cuyo nombre nos trasmite hoy el telégrafo. Este hombre, con ayuda de dos hijos suyos de menor edad, ha salvado la vida á 33 hombres.

Hé aquí los términos en que el telégrafo da cuenta del suceso:

«CORUÑA 21.—El gobernador al ministro de la Gobernación:

En aguas del cabo Finisterre se fué anteaayer á pique el vapor inglés *Yonise* procedente de Bombay, salvándose sus 33 tripulantes gracias al arrojo del pescador de oficio José Dominguez, que acudió en auxilio de los naufragos con su lancha, tripulada por dos hijos suyos de once y nueve años de edad.»

El telegrama añade que los antecedentes de Dominguez son irreprochables, y que, en su consecuencia, se forma expediente para proponer su ingreso en la Orden de Beneficencia.

Está bien; pero es preciso también recompensar á esos niños que se dedican á salvar hombres á la edad en que otros muchachos se entretienen en hacer novillos.

### Sesiones de Cortes.

#### SENADO.

Sesion del día 21 de Junio de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. La Orden expresa que, gracias á sus indicaciones, se ha pagado á los contratistas de Soria, y da por ello las gracias al ministro de Hacienda.

El señor ministro de Hacienda expresa, en primer lugar que tiene el deber de defender la conducta del interventor general del Estado, y da sobre esta explicaciones al Sr. D. José García Barzanallana.

Añade, en contestación á la pregunta hecha anteaayer por el Sr. La Orden, que el director de Rentas se ocupa activamente de mejorar las condiciones del tabaco que se expende al público, y que su propósito es que para el próximo año económico se cobre la contribución territorial por el tipo de 16 por 100, y no por el de 21.

El Sr. Barzanallana (D. José) agradece al señor ministro de Hacienda las explicaciones que ha dado, y expresa una nueva nota de documentos que necesita.

Rectifican los señores ministro de Hacienda, Barzanallana y La Orden.

El Sr. \*residente: Orden del día: Continuación del debate sobre la base 5.<sup>a</sup>

El Sr. Puig, en contra del dictamen de la comisión, empieza haciéndose cargo de la alusión que ayer le dirigió el Sr. Alvarez, y explica su situación en la cuestión presente.

El Sr. Alvarez (D. Manuel María) rectifica.

El Sr. Puig continúa su discurso combatiendo el dictamen bajo el punto de vista de que en esta cuestión tan importante el orgullo de escuela se ha superpuesto á toda clase de consideraciones y hasta al sentido común.

Señala los vicios que este procedimiento entraña, y deduce de ellos las consecuencias funestas que han de recaer sobre la riqueza pública.

El Sr. Jimenez Cuenca contesta trazando el cuadro de los antecedentes históricos que la Administración del

país ofrece, y que se han tenido en cuenta para la presentación del actual proyecto de ley.

El Sr. Merelo consume el segundo turno en contra, pronunciando un discurso en favor del libre-cambio.

Se da cuenta de varios proyectos de ley remitidos por el Congreso, que pasan á las secciones.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

### CONGRESO.

(Conclusion de la sesión de ayer.)

Reanuda la sesión á las tres en punto de la tarde, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

El Sr. Somoza presenta una exposición relativa al ferrocarril del Noroeste.

El Sr. Ruiz Martínez presenta otra del Ayuntamiento de Sigüenza pidiendo condonación de contribuciones por haberse perdido en aquel pueblo las cosechas.

El Sr. Alcalá del Olmo apoya una proposición de ley sobre concesión de un ferrocarril en Andalucía, y fué tomada en consideración.

Orden del día: Continúa la discusión sobre el proyecto de ley reorganizando la Administración provincial.

El Sr. Sales contesta al señor Nieto, á nombre de la comisión, concretándose á los tres puntos que este trató ayer.

Hace primero observaciones generales acerca de las condiciones liberales del proyecto, naturaleza y necesidades de las reformas que en él establecen.

Se fija en el primero de los puntos tratados por el Sr. Nieto, y asegura que, por consecuencia de este proyecto, si llega ser ley, las Diputaciones provinciales tendrán tanta libertad é independencia como tenían por la ley de 1870, no obstante ser un Gobierno democrático el de aquella época, si bien de ahora se cuida de conservar ciertos lazos necesarios para conservar la unidad necesaria en todo Estado; y aplaude al Gobierno por los esfuerzos que hace en beneficio de la vida provincial, renunciando á muchas de las facultades que vigorizaban su acción y vigilancia para cumplir sus compromisos y realizar sus principios.

Después de hacer notar que el Gobierno llega con las reformas que se discuten donde se puede llegar, dadas las condiciones de la época y los intereses de las provincias, discurre sobre las aspiraciones de la democracia en este asunto, y se hace cargo de los argumentos que ayer formó el Sr. Nieto.

Cree que no hay motivo para que el Sr. Nieto se alarme y alarme á la democracia porque conste el voto del gobernador al lado de los diputados provinciales.

Los Sres. Nieto y Sales rectifican.

El Sr. Gutierrez de la Vega consume el segundo turno en contra.

Aboga porque desaparezca la división territorial; cree que el proyecto es una copia del sistema conservador poniendo frente á los partidos judiciales los distritos electorales, y condena el criterio ecléctico de la comisión, concediendo unas veces el sufragio y otras negándosele á la instrucción, adoptando el censo.

Termina lamentando que de la acción á la reacción y de esta á aquella vayamos caminando sin leyes orgánicas, sin administración y sin sistema alguno.

El Sr. Lopez Puigcerver, de la comisión, contesta al Sr. Gutierrez de la Vega.

Dice que el nombramiento de presidente por sorteo ó por turno es un procedimiento conservador, porque se considera que todos son aptos para ese cargo.

(Preside el Sr. Gullón)

En cuanto al recurso de alzada, dice que es una garantía y un verdadero progreso en la administración provincial, y aduce otras razones refutando los argumentos de su contrincante.

Los señores Gutierrez de la Vega y Puigcerver rectifican y se suspende este debate.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

### Telégramas.

LONDRES 21.—Ha llegado el duque de Aumale.

Permanecerá aquí ocho días, regresando después á París.

PARIS 21.—El conde de Beust, embajador que ha sido de Austria en París, saldrá el sábado próximo para su país.

El nuevo embajador, conde de Wimpfen, tomará posesión de su cargo en los primeros días del mes próximo.

CONSTANTINOPLA 21.—Han fracasado por completo todas las tentativas que con carácter oficioso han hecho los representantes de las potencias para que Turquía tome parte en las conferencias que han de resolver las cuestiones de Egipto.

El ultimato se ha encerrado en la más rotunda negativa, manifestando á los cónsules que no tenía gran confianza en los resultados de las conferencias que empezarán mañana.

PARIS 21.—El Príncipe Amadeo, duque de Aosta, saldrá esta noche con dirección á Italia.

LONDRES 21.—Todas las grandes potencias han aceptado el proyecto de una conferencia en Constantinopla.

En su consecuencia, los representantes respectivos se reunirán mañana, y desde luego se procederá al examen de sus poderes.

PARIS 21.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 oor 100, 81'80.

Id. 5 por 100, 115'00.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00.

Id. exterior, 28 1/4.

Deuda amortizable exterior, 45 1/8.

Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 00'00.

Consolidados ingleses, 100 3/16.

Ultima hora:

3 por 100 interior, 26 7/8.

Id. exterior, 28 7/16.

Deuda amortizable exterior, 45.

Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 500'00.

LONDRES 21.—Bolsa:

3 por 100 exterior español, 28 1/4.

PARIS 21.—En la Bolsa ha circulado el rumor de que mañana se reunirán los delegados de las potencias en Constantinopla con objeto de acordar los preliminares de las conferencias, que comenzarán el sábado.

El periódico *Paris*, órgano de Gambetta, dice que lord Granville firmó el viernes varias medidas autorizando eventualmente al Gobierno á ocupar el canal de Suez.

Añade que dicho acuerdo ha sido comunicado al Gobierno alemán, el cual lo ha aprobado.

La noticia necesita confirmación.

CONSTANTINOPLA 21.—El Gobierno del Sultan ha comunicado hoy telegráficamente á las potencias una circular diciendo que cree inútil é inoportuna la conferencia, supuesto que Derwisch-baja ha logrado restablecer el orden en Egipto, donde continúa con acierto sus gestiones.

Añade que las potencias pueden negociar directamente con el Gobierno otomano sin necesidad de reunir la conferencia.

PARIS 22.—Segun noticias de Montevideo ha estallado una revolución en la República del Uruguay.

LONDRES 22.—*The Daily News* de esta mañana dice que lord Dufferin, embajador inglés en Constantinopla, ha recibido instrucciones para mantener en la conferencia de hoy los derechos del Khedive, garantizar la libertad en Egipto y la observancia de los compromisos internacionales.

ALEJANDRIA (Egipto) 22.—La comisión encargada de investigar las causas y quiénes fueron los autores de los asesinatos del 11 de este mes en Alejandria, se compone de nueve europeos y de otros tantos indígenas.

La presidirá el ministro de Hacienda de Egipto.

*The Times* de hoy dice que se ha descubierto el refugio de los nihilistas en la isla de Vasilí.

Cuarenta personas han sido presas.

PARIS 22.—Esta tarde, antes de la sesión, celebrarán una conferencia los Sres. Freycinet y Casimiro Perier para quedar de acuerdo acerca de si el presidente del Consejo está dispuesto á contestar á la interpelación del Sr. Perier sobre la actitud que adoptará Francia en las conferencias de Constantinopla.

Se cree que el presidente del Consejo, Sr. Freycinet, aconsejará al Sr. Casimiro Perier que aplaque su interpelación por algunos días hasta conocer el resultado de las primeras sesiones preliminares de la conferencia de Pera.

Fabra.

### Miscelánea.

Mañana se verificará la inauguración del Circo Hipódromo de verano, que se está terminando junto al Dos de Mayo.

Entre los artistas de la compañía figuran las Sras Cardoni, Diria, Virginia, Jessie, Elvira, Rienzli, Luisa, Josephina, Annetta, Malha ka y Marieta; y como artistas gimnastas y acróbatas, los Sres. Rizzarelli, Allen, Ferroni, Stot-Tai, Rogers, Camargo, Iyaz y Navarro; como clowns los hermanos Gerome, Chadirick, Bak y Bioabno. Muy en breve debutarán los clowns Hulines y los gimnastas cómicos hermanos Griffiths.

La comisión que se nombró para inspeccionar los teatros y dictar las reformas que deben hacerse para la mayor seguridad del público en caso de incendio, se reunirá esta tarde con el objeto de comunicar á los propietarios de los coliseos los acuerdos adoptados, previniéndoles que en 1.<sup>o</sup> de Octubre próximo deben haberse practicado las reformas que se les indican. En virtud de dicho acuerdo se cerrarán desde el 1.<sup>o</sup> de Julio los teatros de la Infantil y la Risa.

La comisión referida pasará hoy mismo á visitar el nuevo Circo ecuestre que se abrirá mañana junto al Panorama del Dos de Mayo.

Con éxito extraordinario se verificó anoche en el teatro del Príncipe Alfonso la esperada representación de *Las mil y una noches*, obra donde todo se ha reunido para llamar, como justamente llama y llamará la atención por mucho tiempo un espectáculo de aquella naturaleza.

Música ligera y juguetona; escenas de interés relativo, pero que llevan al



público de emoción en emoción: decoraciones verdaderamente sorprendentes; bailables de gran efecto; caseríos maravillosos, donde se ven hombres y mujeres a caballo, cabras, tigras, perros y todo el veriginoso movimiento de una de esas grandes escenas asiáticas; el perro Duque, propiedad del Sr. Ducacal, representando un brillante papel, y otros mil detalles que omitimos, formaron las delicias del numeroso público que llenaba todas las localidades.

Porque, como se suele decir vulgarmente, en el circo del Príncipe Alfonso no se podía echar un alfiler: tal era la concurrencia.

Las decoraciones que más llamaron la atención fueron la de la Atlántida sumergida, la Cubierta del Huracán y la Tormenta.

Los aplausos no cesaron durante el espectáculo, y los hubo para actores, músicos, pintores y cuerpo coreográfico.

Damos la enhorabuena al activo empresario, Sr. Ducacal, porque, á más de sus grandes esfuerzos por complacer al público, ha logrado poner en escena una obra con el mayor lujo y aparato.

Avisos oficiales.

PAGOS.

La Caja de Depósitos satisfará el día 23 los resguardos al portador amortizados, sorteo de Junio de 1880, carpeta número 481 de señalamiento; de id. del número 482 y 83; intereses de depósitos 84, necesarios en metálico de particulares, segundo semestre del 84, núm. 426 á 29, id. de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, liquidados para operaciones con el Tesoro y no aplicados, segundo del 74 y primero del 75. Palacios de Alcor (Palencia), número 440; primero y segundo del 74 y primero del 75, Pallargos (Lérida), 441.

Seccion comercial.

Tiedra 19 de Junio.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Harina de primera á 5'75 pesetas arroba; de segunda á 5; salvado á 4'25. Aceite á 11'75 pesetas arroba; vino 3'50 pesetas cántaro.

Trigo á 15 pesetas fanega (en bolsa); cebada de 11 á 11'50. Aguardiente de 20 grados á 8 pesetas cántaro; vinagre á 1'50.

Salamanca 19 de Junio.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo candeal á 14 pesetas fanega; centeno á 8'50; cebada á 7; algarrobas de 6 á 7; garbanzos á 33.

Harina de primera á 4'75 pesetas arroba; de segunda á 4'50; de tercera á 4'25.

Carbon de encina á 0'82 pesetas arroba.

Valencia 19 de Junio.—Hé aquí los precios que rigen en esta plaza:

Arroz cilindrado de primera á 6'70 pesetas barchilla; de segunda á 6'3; de tercera á 6'25; de tres pasadas á 5'50. Azafran de 41 á 44 pesetas libra.

Trigo á 14'50 pesetas fanega; centeno á 8'50.

Chufas de 4 á 4'50 pesetas los 10'65 kilogramos.

Higos á 2 pesetas los 10 kilos.

Vitigudino 19 de Junio.—Precios que rigen en esta plaza:

Trigo barbilla á 13 pesetas fanega; centeno á 9'25; cebada á 7'50; garbanzos á 30.

Bueyes de labor á 375 pesetas uno; novillos de 3 años á 300; añejos á 125; vacas cotrales á 175; cerdos de medio año á 25; al destete á 17.

Málaga 19 de Junio.—Trigo de primera de 72 á 74 rs. fanega; de segunda de 62 á 66; habas á 54; garbanzos de primera á 160; de segunda de 100 á 120.

Jaen 19 de Junio.—Trigo de 68 á 70 reales fanega; cebada de 38 á 46; yeros de 56 á 60; escaña de 30 á 32; habas de 44 á 46; judías de 70 á 75. lentejas de 45 á 50; garbanzos de 75 á 80; anís de 80 á 85.

Arroz de 26 á 28 rs. arroba; aceite de 38 á 49; aguardiente de 68 á 75; vino de 28 á 30.

Paja de trigo de 12 á 16 cuartos arroba; de cebada de 9 á 10.

Huelva 19.—Trigos del país de 60 á 63 rs fanega; cebada de 30 á 32, habas de 43 á 50; garbanzos de 60 á 120.

Harina de Castilla á 20 rs. arroba; aceite de oliva de 40 1/2 á 46.

Petróleo á 56 rs. caja.

Granada 19.—Trigo de 26'51 á 28'34 pesetas hectolitro; cebada de 14'63 á 15'54; habas de 15 á 16; maíz de 5 á 17; yeros de 14'50 á 15.

Puebla de Sanabria 19 de Junio.—Los precios que han alcanzado los granos en el último mercado son:

Trigo mocho á 16'50 pesetas fanega; candeal á 16; barbilla á 15'50 centeno á 9'75; algarrobas á 10.

Valladolid 19 de Junio.—En los Almacenes de Castilla no ha habido entradas.

En el Canal de Castilla han entrado hoy 180 fanegas de trigo, y se pagaron de 15 á 15'25 pesetas.

Huerca Overa (Almería) 19 de Junio.—Trigo de 74 á 74 rs.; cebada de 30 á 34; maíz de 46 á 50, centeno de 35; á 36.

Erijé 19 de Junio.—Los precios que rigen son los siguientes:

Trigo de 74 á 80 rs. fanega; cebada de 38 á 40, garbanzos de 70 á 120; habas de 50 á 51; maíz de 54 á 60; escaña á 38.

Aceite de 33 á 34.

Córdoba 19 de Junio.—Hé aquí los precios de esta plaza:

Trigo de 65 á 78 rs. fanega; cebada de 32 á 33; habas de 48 á 50; garbanzos de 70 á 140; escaña á 30.

Carne de vaca á 1'28 pesetas kilo; de cabra á 1.

Almendralejo 19 de Junio.—Trigo de 58 á 60 rs. fanega; cebada á 47; avena de 24 á 26; habas á 55; chícharos á 45; garbanzos de 80 á 160.

Lana á 126'25 pesetas los cien kilogramos.

Carne de cerdo á 2'17 pesetas kilogramo.

Lanar á 1'09; cabrío á 2'17; aceite á 37.

Jerez 19.—Trigo de 72 á 74; cebada á 35; garbanzos de 96 á 156; alpiste de 66 á 71; habas de 59 á 61.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del día 22 de Junio de 1882.

Abierta á las ocho y media de la ma-

ñana, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Orden del día: Presupuesto de gastos de Puerto-Rico.

(Muy poca concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el banco azul no hay nadie; en los bancos de la izquierda tampoco hay ningún diputado.)

El Sr. Cañamaque consume el primer turno en contra de la totalidad.

Comienza lamentando que no haya diputados en los bancos de la izquierda, que hay pocos en la derecha y que está vacío el banco azul.

Lo primero que combate es la existencia del presupuesto especial de Puerto-Rico, porque estando aquella Antilla casi asimilada á las demás provincias, sus presupuestos la colocan en la situación de colonia.

El preámbulo del proyecto de presupuestos cree que es en esencia igual al del señor Sanchez Bustillo, es casi una copia.

Examina los presupuestos en sus detalles, y considera muy exagerados los gastos en su totalidad en relacion con la poblacion y la riqueza de la isla.

Considera excesivo el número de hombres de que consta el ejército de la isla, y sobre todo el Estado mayor, que absorbe una buena cantidad de los ingresos. Lo que más le admira es la cantidad consignada para piensos de los caballos de la Guardia civil. Se emplean en estos piensos treinta y cinco mil y pico de pesos, mientras que para obras públicas no se destinan más que 16 000 pesos.

La consignacion para Fomento es insignificante allí, donde no hay apenas carreteras, ferro carriles, telegrafos, ni nada.

No hay ningún ferro carril, y sin embargo se consiglan 32.000 pesos para ferro carriles. No entiendo qué significa esta partida; ¿es para subvencionarlos cuando los haya? Esto ni es lógico ni lo acostumbrado; esto no corresponde á los presupuestos.

Aboga el Sr. Cañamaque porque se establezca en Puerto-Rico una Escuela de náutica, porque los jóvenes que quieren estudiar la ciencia de la mar tienen que ir á los Estados Unidos, en donde adquieren hábitos y recogen ideas de fribusterismo que convienen muy poco á nuestra patria, creyendo que hay márgen en los presupuestos para la creacion de esa Escuela.

También aconseja que se desamorticen los bienes del clero, que allí están amortizados, y que ascienden á más de 400.000 pesos.

Pregunta qué ha sido de 171 000 pesos que aparecian como superávit de los presupuestos de 1880 á 81, aunque desde luego sospecha que fué un sobrante nominal que se consiguió para que hubiera sobrante, de la misma manera que se pudo poner un millon.

Termina declarando que no ha impugnado el dictámen por oposicion al señor ministro de Ultramar, en quien reconoce buen deseo, ilustracion y patriotismo y en quien ha aplaudido actos y disposiciones tan dignas de elogio como el real decreto aboliendo el estanco del tabaco en Filipinas.

Combat el presupuesto que se discute por insuficiente, por raquítico é inapropiado á la isla de Puerto-Rico.

El señor conde de Torre-Pando, á nombre de la comision, contesta al señor Cañamaque, consumiendo el primer turno en pró del dictámen.

Comienza defendiendo á la comision del cargo que el Sr. Cañamaque le ha dirigido de habers dejado llevar de la opinion del ministro, y dice que la comision ha estudiado de día y de noche estos presupuestos antes de emitir dictámen.

Sostiene que hay necesidad de un presupuesto especial, porque es una provincia especial, en razon á que la asimilacion no es completa.

El gobierno y la comision, secundando sus propósitos, se propone fomentar las obras públicas; para esto se han enviado ingenieros civiles para que estudien el país.

Indica que están próximas á ser explotadas varias líneas férreas.

El ministro de la Guerra sabe perfectamente que es menester reformar la organizacion militar de Puerto-Rico, y se propone hacerlo en breve, comenzando por dotar á la isla de instrumentos de defensa.

El Estado mayor de Puerto-Rico es menor que el de cualquier provincia de España, y si cuesta relativamente mucho es por la índole del país, que hace que los sue los sean mayores.

Demuestra que los caballos no consumen en su manutencion más que lo estrictamente necesario.

Niega que en Puerto Rico esté estancada la sal.

Lo que hay, dice, es que el Estado tiene algunas salinas, y que las explota; pero también hay salinas de particulares que el Estado fomenta.

Dice que se hace cuanto se puede en bien de la enseñanza.

Se han creado escuelas de artes y oficios é institutos y otros establecimientos docentes.

Como puede verse, se ha consignado este año más cantidad para la instrucción pública que los años anteriores.

El Sr. Surra y Rull habla para alusiones.

El Sr. Cañamaque rectifica.

Se acepta una enmienda del Sr. Meruive.

Se aprueban los presupuestos de gastos é ingresos de Puerto Rico y otros dictámenes.

Se levantó la sesion.

Eran las once menos cuarto.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Ultimos precios, Del 20, Del 21. Rows include FONDOS PÚBLICOS, Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, Pequeños, Renta perp exterior, Pequeños, Deuda amort., Pequeños, Idem id.—Exterior, Material del Tesoro, Ts. de Deuda al 4 1/2, Pequeños, Billetes hipotecarios, Bonos del Tesoro, Idem segunda emision, Id. cantidades pequen, Resg. Caja Depósitos, Cédulas del B. H. 7 1/2, Idem id. 6 1/2, Idem id. 5 1/2, Oblig. del Banco y T., Idem en pequeñas, Idem serie exterior, Idem en pequeñas, Obj. T. prod. Aduanas, Idem id. en pequeñas, Acs. del B. H. Colonial, Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, Acs. del Banco Castilla, Acs. del Banco Agrícola, Obligaciones del mismo, Obras públicas 1858, Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74, Id. id. 1.º Dbre. de 1874, Idem emision de 1875, Id. id. de 1876, Idem id. de 1877, Idem id. de 1878, Idem de 20.000 rs., Id. de Alar á Santander, Banco de España, Londres, 90 días fecha, París, 8 días vista.

Descuentos. Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id. semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre.—Primeras partes del mismo, 00'00.—de 1876, 00 00.—Nuevas partes del em

préstimo de 150 millones de pesetas, 00'00. Resultas de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00 00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpas para las subastas 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Dato, Dato, PLAZAS, Dato, Dato. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Cartag., Castellón, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalaia, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Mércia, Orense, Oviedo, Palencia, P. de M., Habana, Puerto-Rico, Burdeos, dias vista, Marsella á id., Lisboa, á id., Hamburgo, á idem, Génova.

En el Bolsin de anoche á última hora quedó el consolidado al contado á 29'60, fin de mes á 29'65. Dinero.

RESÚMEN.

La Bolsa presentaba ayer tarde mejor aspecto que los días anteriores, y aun que el alza de los valores del Estado no ha sido considerable, se advierte mayor firmeza en los cambios y mejor tendencia.

El consolidado interior, que llegó á pagarse despues de la hora oficial hasta 29'75 fin corriente, quedaba sostenido á las cuatro de la tarde, á 29'67 1/2 contado y 29'67 1/2 liquidacion.

Las obligaciones de ferro carriles entre 59'19 y 59'15.

Los cuatro amortizables despues de haberse pagado á 79'20, no encontraban dinero á última hora mas que á 79'10.

Las acciones del Banco de España siguen descendiendo, habiéndose cotizado á 410, con baja de cuatro enteros desde anteaer.

Los billetes hipotecarios de Cuba firmes á 100'15.

Los telegramas recibidos ayer del extranjero anuncian una pequeña mejora en nuestros fondos, y tendencia más favorable.

Seccion religiosa.

Día 23.—San Juan, presbítero. MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN LIQUIDACION DE GÉNEROS DE PUNTO ingleses y franceses por cesacion de comercio ESTACION DE VERANO REBAJAS DE 20 A 40 POR 100 CABALLERO DE GRACIA 5 Y 7.

NOTA. Las clases son superiores, y en los artículos de color, gustos de novedad.

LICOR VEGETAL DE ARRIETA Sin rival en Europa para teñir el cabello y la barba, instantáneo: basta frotar una sola vez con un cepillo y queda terminada; no hay que lavarse ni antes ni despues, puesto que no mancha. Este maravilloso é inofensivo tinte ocupa hoy un lugar preferente en el tocador de las señoras y caballeros. Caja 16 rs. Farmacia de Arrieta, Plaza de Bilbao, 10. (4.805.)

MADRID. TODOS LOS MODELOS. PENTAS 2.º SEMANALES. 10 por 100 de descuento. HILLOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, ACETILE, PIEZAS SUELTAS. CASAS PARA LA VENTA. Calle de la Victoria, 35. Fuencarral, 60. Toledo, 68. Serrano, 33.

PERMANAS Se hacen de todas las clases y reforman las usadas. Precios módicos OLIVO, 5. (3.978)

Al público Se acaba de recibir un gran surtido de sillones, sofás, banquetas de piano y banquetas para recib...

MÁQUINAS PARA COGER SINGER. TODOS LOS MODELOS. IMPRENTA Huertas, 59.

IMPRESION Se hace toda clase de impresiones, como son periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, etc., etc.; todo con prontitud, y á precios muy económicos.

Anuario de Medicina y Cirujia Prácticas para 1882. Resumen de los trabajos prácticos más importantes publicados en 1881 por el doctor don Estéban SANCHEZ OCAÑA, catedrático de Clínica médica en la Facultad de Medicina de Madrid, etc., etc. Madrid, 1882. Un tomo en 8.º, ilustrado con 22 grabados intercalados en el texto. Precio: 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias, franco de porte.

Las publicaciones que verdaderamente prestan un eminente servicio son los Anuarios, pues facilitan hallar en un pequeño tomo todo lo que materialmente sería imposible buscar en todas las publicaciones periódicas por falta de tiempo, sin contar los gastos de consideracion que no están al alcance de todos. Así, estos Anuarios sueñen ser la base fundamental de toda persona que se dedica á su profesion para estar al tanto de la marcha de la ciencia. Quééamos poder enumerar el indice de esta publicacion para que todos sepan ciertan el verdadero tesoro que es para el profesor que quiere estar siempre al corriente de la ciencia. Se halla de venta en la librería de D. Carlos Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino. (4.078)



hasta aquí, cuantas veces intento hacer p... contra ellas. Pruebo sinó.

«Con la ley y con las reales disposiciones que rigen en la materia hemos probado», dice, «nuestro aserto». Es así que no hay tal ley, ni tales disposiciones reales que rijan ni dejen de regir en la materia, como puede ver el curioso lector en nuestros anteriores escritos, luego al averiado aserto del Sr. G... lo que le ha faltado hasta ahora es, punto de apoyo sobre qué sostenerse; y hé ahí porqué tres artículos de periódico han sido bastantes para dar con él en tierra y sepultarlo en el panteón de los muertos, donde yace en estado de descomposición.

«Le hemos desafiado», añade, «a que presente... ley á ley y texto oficial á texto oficial». La complaceremos en el momento en que él nos enseñe su ley y su texto oficial que será ad Kalendas græcas.

La marcha y accidentes de la polémica, que en vano trata el Sr. G... de trastornar y confundir, como medio de salvación á su amor propio sóriamente comprometido, es ni mas ni menos que esta. Le está prohibido á los párrocos tomar por sí y ante sí los consentimientos y consejos favorables en los matrimonios? El Sr. G... lo afirma, aduciendo como único testimonio, la ley de disenso; nosotros lo negamos, asegurando que dicha ley nada tiene que ver con el caso presente, ni acerca de él dice siquiera una palabra; en comprobación de nuestra doctrina le hemos enseñado la interpretación obvia y natural de la ley en el punto donde el Sr. G... sueña ver encerrado su talisman; interpretación no arbitraria, sino basada en la autoridad del sabio canonista Sr. Rodrigo Yuste, Arzobispo de Burgos; además le hemos aducido pruebas de razón; las declaraciones expresas y terminantes del Episcopado; los fallos absolutivos de los tribunales, cuantas veces han intervenido en el asunto en cuestión; el parecer de distinguidos juriscónsultos; la práctica no interrumpida hasta el día de todos los párrocos de España, y hasta el título que dá nombre á la ley. El Sr. G... por su parte ni ha alegado prueba que justifique ser hijo de la ley del 62 ese engendro, que la misma ley en su letra y en su espíritu rechaza como espúreo, y que, en puridad de verdad, solo ha brotado de su apasionado magín, pero ni aun siquiera ha atacado de frente una de nuestras razones; entreteniéndose en superficialidades, unas veces, y las mas en darle tormento á la razón, á la lógica y al sentido común. Le hemos perseguido paso á paso en sus dilates, y al apagarle los fuegos, ha amudecido, disimulando así ante sus lectores el escorzo de la cogida. Tal es el estado de la cuestión.

Entro la afirmación particular del Sr. G..., sola, escueta, abandonada á sí propia, sin base ni fundamento, con ninguna razón en pró, y muchas y de indiscutible autoridad en contra; y la doctrina que sustentamos nosotros, asentada sobre el gran cortejo de pruebas y testimonios de mayor excepción, que hemos citado, juzgue y decida la opinión imparcial, por mas que la opinión que al Sr. G... interesa, ya ha juzgado y fallado días há.

Dice que nos ha llamado al terreno del derecho donde se ventilan estas cuestiones, y no hemos respondido ni aceptado. No es así; el Sr. G... desde que asomaron las circulares de marras, no ha pensado mas que en huir á guisa de galgo, estropeando lastimosamente en su carrera á la razón, á la lógica y al sentido común. Pero como no nos duelen prendas, damos por lanzado el reto y le admitimos sin vacilar; que no sabrá ni podrá vindicarse en el terreno del derecho, quien ni supo ni pudo hacerlo en el de la razón y de la lógica; en los dos campos le hemos presentado la batalla, y en ambos habiendo tenido que devorar la humillación de la derrota y la muerte de su opinión.

325.—La historia del cabello es muy curiosa.—Este adorno natural de la persona ha sido tan maltratado en tiempos pasados que es casi un milagro que la raza humana no se haya vuelto hereditariamente calva. En estos días las señoras entienden que una preparación vegetal saludable como el Tónico Oriental, que conserva los poros del cráneo y los vasos sanguíneos en un estado vigoroso, y al mismo tiempo preserva el pelo suave y lustroso, es el mejor artículo que ellas pueden usar. Así pues esta famosa preparación está derrotando todos los aceites y pomadas del día, y ya es una necesidad en todo tocador bien organizado en el mundo Occidental.

Se curan con seguridad usando los POLVOS ANTIASMÁTICOS del DOCTOR LEFEBVRE, Caballero de la Legión de Honor. En vano este práctico, que es de la raza de los que se curan con el remedio, ha ensayado todos los remedios preconizados ó recomendados. Solo con sus polvos ha encontrado, tanto él como su numerosa clientela, un alivio inmediato. Usándolos con perseverancia, la cura es cierta. El PARÍS, casa del inventor, M. LEFEBVRE, boulevard Magenta, 21. Ventas por mayor para España y Colonias, en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.

### ASMA, OPRESION

Se curan con seguridad usando los POLVOS ANTIASMÁTICOS del DOCTOR LEFEBVRE, Caballero de la Legión de Honor. En vano este práctico, que es de la raza de los que se curan con el remedio, ha ensayado todos los remedios preconizados ó recomendados. Solo con sus polvos ha encontrado, tanto él como su numerosa clientela, un alivio inmediato. Usándolos con perseverancia, la cura es cierta. El PARÍS, casa del inventor, M. LEFEBVRE, boulevard Magenta, 21. Ventas por mayor para España y Colonias, en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.

En Murcia, farmacia de D. José Benedicto.

## IMPRENTA DE LA PAZ, ZOCO, 5.

En este antiguo establecimiento, dirigido por persona que conoce y ha practicado el arte desde sus primeros años, circunstancia que en todos concurre, se hacen toda clase de impresiones con tipos modernos y nuevos, procurando en la combinación la mayor belleza, sujetándose á las reglas tipográficas; en las tarjetas, esquelas, facturas, y otros trabajos se cuenta con la litografía, con la ventaja de mayor economía en los precios. Los trabajos hechos, que se presentarán que desee verlos, son la mayor garantía. Los precios son económicos.

## GUIA DEL

### criador de gusanos de seda EN LA HUERTA DE MURCIA.

por D. Luis Escribano Perez.

Se vende á 10 reales en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

## TONICO ORIENTAL



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y armoniza admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias. De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

El carburo de la pison en verso. Se vende á dos cuartos en la imprenta de este diario.

CRÓMOS SUPERIORES. FÁBRICAS DE FANTASIA Y DE SOBRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

OBRAS de Chateaubriand. EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MANTRES. Ocho reales en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

## TINTAS DE IMPRIMIR. CLASAS COMUNES.

De Ch. Lorilleux. . . . . el kilo sin envase, 2 ptas. De E. Ojé. . . . . 2 50

## TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios. Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

## GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.

Se vende en la imprenta de este periódico.

# DIARIO DE AVISOS.

## LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XXVI.

Periódico especial de bellas artes y actualidades.

Esta publicación es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado.

Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención publica en ambos hemisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta Revista, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS.

UN AÑO, 24 PESEFAS; SEIS MESES, 12; TRES MESES, 6.

### BASES DE LA PUBLICACION.

Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y portadas necesarias.

La administración de ambas publicaciones remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocerlas. NOTA IMPORTANTE. Los señores suscritores de La Ilustración Española y Americana tendrán el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripción á cualquiera de las ediciones de La Moda Elegante, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa.

La ADMINISTRACION, Corvetas, 12, principal, Madrid, ó su correspondiente en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, gratis, á las personas que deseen suscribirse.

LIQUOR BREA MÚNERA. Este célebre perfume, preparado en las mejores destilerías de España, es el más precioso que se conoce. Se vende en botellas de 7 x 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

AGUA DE NINON VIARD. LA ÚNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS que recomiendan sus 30 años de éxito. Quita las pecas, barros, fuego del rostro, aselea, mascara ó paño de preñez, y con su acción del todo benéfica, blanquea la faz sin dañar el cutis. Precios: 22 y 16 Rs. Véndese en las principales perfumerías y en todas las buenas casas. Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.

CAPSULAS CREOSOTADAS Del Doctor FOURNIER. Únicas premiadas En la Exposición Paris 1878. EXIJE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA. MADRID, por mayor, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31. En Murcia don José Benedicto, Lencería y S. Nicolás.

DENTRIFICO DE LOS BEBÉS Del doctor J. V. BONN. (Medalla Exposición Paris, 1873). Este jarabe facilita la salida de los dientes de los niños. Está garantizado sin opio, sin laudano, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos. 13 R. FRASCO CON ESTUCHE DE CUERO. PARIS, 11, boulevard Bonne-Nouvelle MADRID, Sordo 31.

Papel pautado para escuelas. En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5. Imprenta de LA PAZ.

### ABANICOS, BASTONES Y SOMBRILLAS.

Frecuentemente se están recibiendo grandes novedades en el BAZAR VENECIANO, Trapera, 16. Zapatos y zapatillas para la presente estación. Gran surtido á precios baratísimos.

### ¡Alerta, fumadores españoles!

Aseguramos al público que nuestro papel de Caña de azúcar yodurado y médico acidulado su, era á cuantos nos vienen del extranjero, según acreditamos por los dictámenes del Ilustre Colegio de farmacéuticos, del eminente higienista inspector de la provincia de Barcelona D. Carlos Rosquillo y del célebre Dr. D. Gabriel de la Puente, catedrático de la Universidad Central de Madrid, insertos en las cubiertas de los libritos.

Y solo por puro patriotismo y para que nuestros productos nacionales no se vean postergados por la ilustre bondad y calidad de otros papeles extranjeros, llamamos la atención del público y gritamos ¡Alerta, fumadores!

Para las personas predispuestas á la tisis, les recomendamos el tan aprobado por los facultativos, el Caña de azúcar doble yodurado.

Depósito exclusivo: Sres. Ferrer hermanos, plaza de San Julian, números 1, 2 y 3, Murcia. 30—5

## LLEGARON YA.

Sombreros para la presente estación á precios de fábrica. CLAUSEL, TRAPERIA, 47.

Gran barato.



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las cañas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabelera.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

### TONICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, esperma torrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

### EL LIBRO DE LAS MADRES,

obra filosófica histórica, original de D. Francisco Nacente (Vicerle Ortiz de la Puebla) autor de la Historia Universal de la Mujer.—Esta obra constará de 2 tomos de unos 25 cuadernos de 32 páginas en folio mayor, de abundantísima y clara lectura en un papel glasado y satinado, con profusión de cromos litográficos, cada uno de los cuales equivaldrá á 8 páginas.—Cada cuaderno una peseta.—Editor D. J. Aleu y Fugueras.—Santa Teresa.—10.—Barcelona, Gracia. Las suscripciones se hacen calle de Zoco, núm. 5.

### Ejercicio del via-cruis

y paráfrasis de las siete palabras en verso. Se vende á dos reales en la imprenta de LA PAZ, ZOCO, 5.

### Almanaque.

Día 21 Junio.	SALIDA	PUESTA
Sol.	4 37 m	7 27 m
Luna.	12-17 m.	11-19 m.

### Boletín religioso.

Novata.—Sábado: La Natividad de S. Juan Bautista.

Jubileo.—Sábado: En la iglesia parroquial de San Juan y en la parroquia de San Antonio; en la primera se aplica por los feligreses vivos y difuntos, misas de hora, y en la segunda por D.ª Juana Tremolé, misas de hora.

Se descubre á las 8; á las 5 y media se reza el rosario, y ensuguida la visita, reservándose á las 6 y media.

Cultos.—El piadoso mes que al Sagrado Corazon de Jesús dedica el Apostolado de la Oración, continúa mañana en la iglesia de religiosas Justianinas de Madre de Dios con exposición del Santísimo Sacramento, hasta el 3 de Julio inclusive, todas las tardes á las siete; exceptuando los días festivos que será á las cinco, y los en que está la vela en dicha iglesia que empezará una hora antes de la reserva.

En la iglesia de la Merced se celebra todos los días el ejercicio del mes consagrado en honor del Santísimo Corazon de Jesús; á las siete se dirá misa en el altar del Divino Corazon y se practicará el referido ejercicio.

Mañana 21 al toque de oraciones dará principio en la iglesia de la Merced el solemne novenario que anualmente se consagra al Santísimo Corazon de Jesús, continuando todos los días á la misma hora y habiendo sermón en todos ellos. El domingo 2 de Julio será la función á las diez, con misa solemne y sermón. Este día estará S. D. M. manifiesto todo él, celebrándose misa en todas las horas desde las ocho hasta las doce, aplicándose estas y la estación por don D. J. Vazquez y Hernandez.

La Asociación piadosa de María Santísima de las Mercedes celebra el próximo domingo 25 los ejercicios de su instituto, dando principio á las cuatro y media, terminando después del sermón con la procesion del Santo Escapulario, en la que se puede ganar indulgencia plenaria. La misa de la comunión será á las siete.

### Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 23. FANEGA. Tamo del pel, de . . . 55 á 67 rs. Cebada, de . . . 27 á 28 » Maiz, de . . . 09 á 00 »

### ANUNCIOS.

COCINERA. Se desea una buena que tenga buenos hábitos; se le dará buen salario, si sabe su obligación: en esta redacción darán razon.

### Caridad.

La implora Luisa Pastor de 52 años de edad, y de oficio cocinera, que habiendo venido á ruigo y decidido español de un caballero de esta ciudad, con la condición de pagarla el viaje de vuelta á la Corte en caso de no convenir á cualquiera de ambos, ha sido despedida por su esposo á los pocos días, negándose á pagarle el regreso: viéndose por lo tanto en la triste situación de deshacerse de alguna prenda de vestir para comer, é implorar de los buenos corazones solo lo necesario para el viaje. Las personas que quieran contribuir con algo podrán dirigirse calle de la Concepcion, núm. 5, parroquia de San Lorenzo.

PASTELERIA de BONACHE, se sirven los renombrados pasteles á todas horas del día.